



# MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Administración: "Santani para Todos" 2021-2026

San Estanislao - San Pedro

Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: [municipalidadesanestanisla@gmail.com](mailto:municipalidadesanestanisla@gmail.com)

## DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

MCN N° 15/2024 – ID 456096.

### “REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA 1491 SAN BLAS Y ESCUELA BASICA 3071 SANTA TERESITA”

Yo, C.P. MARIA LOURDES OCAMPOS, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Estanislao,

#### DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO:

Proceder bajo mi responsabilidad a la firma del contrato sin incurrir en el plazo señalado para la presentación de protestas a fin de garantizar los derechos de los oferentes que es de 07 (siete) días hábiles, **teniendo en cuenta que técnicamente apremia la necesidad de intervenir las instalaciones edilicias de modo a asegurar la infraestructura de las instituciones educativas y considerando que cualquier demora tendría una consecuencia directa en la ejecución de la obra debido al riesgo de no poder cumplir con el cronograma establecido para la presente contratación y afectando negativamente a la comunidad escolar, por tal situación existen motivos suficientes e improrrogables para la firma del contrato, de conformidad al inc. a) del Art. 3 de la Resolución DNCP N° 15/2024.**

- a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.*

Que el cumplimiento del plazo señalado en el Art. 51 de la Resolución DNCP N° 4400/23 generaría un perjuicio al interés público en este caso de interés de las Instituciones Educativas que actualmente se encuentra en estado deplorable y anhelan contar en la brevedad posibles con las mejoras previstas en la presente contratación. -

El día veintiún del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.



MARIA LOURDES OCAMPOS  
RESPONSABLE DE U.O.C